

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011

Sr. Asistentes:

Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. Felipe Zornoza Ruiz

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

D. Justo Romero Campos

D. Antonio Calero Crespo

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña Francisca Cantador Cobos

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día 24 de marzo de 2.011, hallándose reunidos todos los señores y señoras que forman la Corporación Municipal y el secretario de la misma, los miembros de la Corporación, por unanimidad, deciden constituirse en sesión extraordinaria y urgente del Pleno y tratar el asunto que más abajo se indica.

UNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PSOE-A SOBRE RETIRADA DE LAS FAROLAS QUE SE HAN INSTALADO EN UN TRAMO DE LA CALLE UNIÓN: Doña Francisca Cantador Cobos, D. Justo Romero Campos y D. Felipe Zornoza Ruiz, miembros del grupo municipal del PSOE-A, han presentado con fecha 24 de marzo de 2011 el siguiente escrito:

Petición de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Grupo Municipal del PSOE-A

Ante el peligro que supone la instalación de farolas con una gran peana y despegadas de la pared en la calle Unión (antiguo callejón de la Bruna), calle ya de por sí estrecha y con dos curvas que entrañan un riesgo para la circulación, creemos que no se deben añadir elementos que lo aumenten.

Si el motivo es puramente estético, nosotros creemos que estas farolas son más de paseo que de una calle, pero esto es muy subjetivo, y entendemos que a otras personas les pueda parecer idóneas, pero tenemos claro que entre la seguridad y la estética tiene que primar la seguridad.

Por todo ello, proponemos que se convoque Pleno extraordinario, a fin de adoptar los siguientes acuerdos:

1º- La retirada de las farolas instaladas.

2º- La colocación y nueva ubicación (nunca detrás de la curva) de farolas con otro tipo de pie, que no sea un peligro para la calzada

Doña Francisca Cantador Cobos explica el contenido de la moción, reseñando especialmente los problemas de seguridad que está ocasionando la instalación de cinco farolas, aproximadamente, en el tramo de la calle Unión más próximo a la calle Peñas.

Acto seguido, toma la palabra el **Sr. Presidente** para exponer que las farolas se están instalando donde determina el proyecto, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación. Dice, asimismo, que para evitar los problemas apuntados en el escrito se pondrán señales que impidan el encuentro de dos vehículos y se instalará algún sistema de protección.

D. Justo Romero Campos manifiesta acto seguido que la situación de inseguridad que plantea la instalación de las farolas no se elimina con advertencias, sino con la retirada de las mismas, y apunta que debe eliminarse sobre todo la que está más próxima a la curva, que ocasiona el riesgo más elevado.

El **Sr. Presidente** expresa que no tiene inconveniente en proponer a los directores de las instalaciones que se proceda al cambio de la ubicación de la farola próxima a la curva si se piensa que ocasiona un riesgo elevado.

Acto seguido, se somete a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal del PSOE-A con el siguiente resultado: votos a favor, los de los cuatro Concejales del grupo del PSOE-A; votos en contra, los de los cinco Concejales del Grupo del PP. En consecuencia, la propuesta resulta rechazada.

A continuación, se somete a votación la retirada de la farola instalada en el tramo de la calle Unión cercano a la calle Peñas y más próxima a la curva, con el siguiente resultado: votos a favor, las de los nueve Concejales que forman la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero